Señora

Lic. Nora Herminia Mamani Cabrera

CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Paz

## Ref.: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

A tiempo de saludarle le deseo éxitos en las funciones que desempeña.

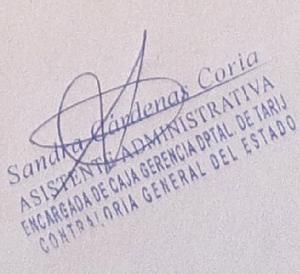
El motivo de la presente es para solicitarle información sobre la auditoría ambiental K2/AP01/F20-E1 de la Contraloría General del Estado. Mi petición está amparada en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. También el numeral 6 del artículo 21 de la Constitución Política del Estado establece el derecho de todo boliviano y boliviana a "acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual y colectiva".

La Ley 2341 de Procedimiento Administrativo en su artículo 18 indica que, "Las personas tienen derecho a acceder a los archivos, registros públicos y a los documentos que obren en poder de la administración pública, así como a obtener certificados o copias legalizadas de tales documentos cualquiera que sea la forma de expresión, gráfica, sonora, en imagen u otras, o el tipo de soporte material en el que figuren".

Asimismo, las sentencias constitucionales 0188/2006-R del 21 de febrero del 2006, la 0338/2012 del 18 de junio, la 0115/2018-S4 del 10 abril y la 0920/2021 S-2 del 2 de diciembre del 2021 marcan jurisprudencia sobre el derecho de acceso a la información pública.

Por otro lado, el Decreto Supremo 28168 de Acceso a la Información, establece en su artículo 11, parágrafo I que "los peticionantes, debidamente identificados, solicitarán la información de manera verbal o escrita (...). Mientras que el parágrafo II del mismo artículo establece que "No será exigible la justificación del pedido ni el patrocinio de abogados para la presentación de solicitudes".

En ese sentido, y de acuerdo a la auditoría ambiental K2/AP01/F20-E1 bajo el título "Informe de Auditoría sobre las Pasivos Ambientales Mineros", solicito a su autoridad información que detallo en las siguientes preguntas.





- 1. Según el informe de Auditoría Ambiental K2/AP01/F20-E1, el SERGEOMIN entregó a la Contraloría General del Estado documentación que les permitió generar una base de datos sobre 1.188 pasivos ambientales mineros identificados hasta el año 2019, con información detallada del distrito minero en el que se encuentra el pasivo ambiental, el nombre de la mina, las coordenadas geográficas, el municipio, el departamento, el año de la inventariación y la clasificación de los pasivos mineros. Si bien en la auditoría se proyecta un mapa de referencia en la página 121, este no permite tener una información precisa o exacta para cada pasivo ambiental, por lo que solicito una copia de toda la base de datos de los 1188 pasivos ambientales mineros, ya sea en formato digital (Excel o CSV) o en el que se encuentre disponible.
  - 2. De acuerdo a la Auditoría Ambiental K2/AP01/F20-E1, en la página 120 menciona que el año 2011 el Sergeomin contrató una consultoría por producto para la "Revisión del Programa de Evaluación de Pasivos Ambientales Mineros". ¿La Contraloría General del Estado tiene en su poder esa consultoría como respaldo de la Autoría Ambiental que realizaron? En caso que sí tengan como respaldo la Consultoría por producto, proporcione una copia del documento en el formato que se encuentre disponible

Agradezco que la información sea remitida dentro del plazo que establece el artículo 11, parágrafo II del Decreto Supremo 28168, "La información será puesta a disposición del solicitante en un plazo máximo de 15 días hábiles (...)", ya que será usada con fines periodísticos a difundirse en medios de circulación nacional.

No dudando de la transparencia que rige en su institución me despido de usted.

Daniel Rivera Matirayo

C.I. 7162400 Tja

Matrícula Profesional: CPCS-TJA-028

Contactos

Atentamente

Gmail: darima27.dr@gmail.com

Cel: 77874626